



RESOLUCIÓN

Nº Expediente: XP1239/2023

Sig: ASS/mrrp

Asunto: Aprobación del expediente de contratación de **Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico "Viera y Clavijo"** y aprobación del **gasto plurianual** con referencia CA.23.350.03.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones operadas por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y demás disposiciones complementarias.

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Visto el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las Consejerías de la Corporación, adoptado en Sesión de 31 de julio de 2019, en materia de contratación.

Vista la Resolución nº 2305/23, del 9 de octubre de 2023, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Cima, Energía y Conocimiento, por la que se acordó aprobar el inicio del expediente de contratación, **Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico "Viera y Clavijo"**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a trescientos catorce mil treinta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (314.038,78 €), correspondiendo doscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con diecinueve céntimos (293.494,19 €) a presupuesto neto y veinte mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (20.544,59 €) a Igit aplicable del 7%.

Visto el informe propuesta de Autorización del Gasto Plurianual emitido por el Servicio Administrativo de Medio Ambiente de fecha 30 de noviembre de 2023 que establece entre otras consideraciones, la necesidad de la preceptiva autorización del gasto plurianual.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2023, se ha suscrito por el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda, la *Memoria del Anexo V – Gastos Plurianuales de Autorización del Consejero*, en la que se justifica la oportunidad y finalidad de la Aprobación del Gasto Plurianual derivado del contrato **Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico "Viera y Clavijo"**, con número de expediente CA.23.350.03, cuyo presupuesto máximo asciende a 314.038,78 euros, generándose la *LISTA "AFUTURO Nº 12023005971"*, comprensiva de los documentos contables de Autorización de Gasto "AFUT Nº 12023000057865", acreditativo de la disponibilidad presupuestaria precisa para la debida cobertura presupuestaria de los gastos que conlleva este expediente del contrato. Con el siguiente desglose de gastos por anualidades previsto inicialmente:

Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio Administrativo
Angelina Suárez Suárez

Código Seguro De Verificación	0rOWaumLIxy / AmcPIu78kw==	Fecha	02/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 30/2023)		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Angelina Suarez Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0rOWaumLIxy/AmcPIu78kw=	Página	1/3





APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2023	2024	2025	2026	2027	
13350/17/1227990023	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. J. Botánico	0,00	59.609,22	104.679,59	104.679,59	45.070,38	314.038,78
TOTALES		0,00	59.609,22	104.679,59	104.679,59	45.070,38	314.038,78

Visto el Informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica, con fecha 30 de noviembre de 2023, emitido de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8 de la LCSP.

Visto el Informe de Fiscalización Previa favorable, emitido por la Intervención General con fecha 23 de enero de 2024.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ajustado al Pliego tipo para Contratos de Servicios de la Corporación a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, suscritos con fecha 25 de enero de 2024, que han de regir la presente contratación.

Vistos los artículos 117, 122, 124 y demás concordantes de la LCSP y la Base 48ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico "Viera y Clavijo", con un presupuesto base de licitación de treientos catorce mil treinta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (314.038,78 €), correspondiendo doscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con diecinueve céntimos (293.494,19 €) presupuesto neto y veinte mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (20.544,59 €) a lgic aplicable del 7%.*

SEGUNDO. *Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 25 de enero fde 2024, que rigen esta contratación.*

TERCERO. *Autorizar el gasto plurianual con referencia CA.23.350.03 derivado del contrato denominado , Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico "Viera y Clavijo", por un importe de treientos catorce mil treinta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (314.038,78 €) distribuido según las siguientes anualidades:*

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2023	2024	2025	2026	2027	
13350/17/1227990023	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. J. Botánico	0,00	59.609,22	104.679,59	104.679,59	45.070,38	314.038,78
TOTALES		0,00	59.609,22	104.679,59	104.679,59	45.070,38	314.038,78

CUARTO. *Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por los trámites del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.*

925 21 95 80
Fax 928 219581
jardincanario@grancanaria.com

Camino del Palmeral, 15
Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	0rOWaumLIxy/AmcPIu78kw==	Fecha	02/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. N° 30/2023)		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Angelina Suarez Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0rOWaumLIxy/AmcPIu78kw=	Página	2/3





QUINTO. - Trasladar la presente Resolución al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento en la fecha indicada en la firma electrónica.

**El Consejo de Gobierno Insular,
P.D. El Consejero de Área de Medio Ambiente,
Clima, Energía y Conocimiento,
(Acuerdo de 31/07/2019)
(fecha y firma electrónica)**

**Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de
Gobierno Insular,**

925 21 95 80
Fax 928 219581
jardincanario@grancanaria.com

Camino del Palmeral, 15
Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	0rOWaumLIxy/AmcPIu78kw==	Fecha	02/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. N° 30/2023) Raul Salvador Garcia Brink Angelina Suarez Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0rOWaumLIxy/AmcPIu78kw=	Página	3/3

